



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

OCI-1200

Montería, 28 de julio de 2025.

Doctores

JOSE DARIO VERGARA OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

REGINA ISABEL GONZÁLEZ BURGOS

Coordinadora de Auditoria

Profesional Especializado

Gobernación de Córdoba.

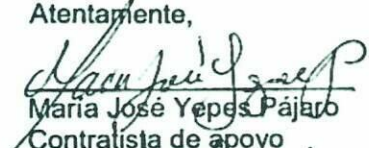
ESD

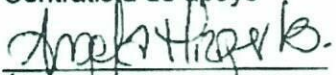
Asunto: Entrega de informe preliminar Auditoria Interna Secretaria de Hacienda

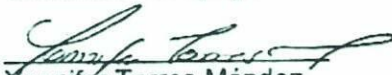
Respetados Doctores,

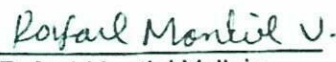
De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en las cláusulas respectos a "brindar apoyó a la oficina de control interno en la realización de auditorías internas definidas por el jefe de oficina de Control interno", de nuestros respectivos contratos de prestación de servicios profesionales, nos permitimos hacerle entrega de informe preliminar Auditoria Interna Secretaria de Hacienda, para su revisión y consideraciones.

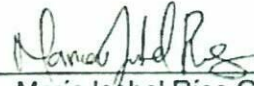
Atentamente,


María José Yepes Pájaro
Contratista de apoyo

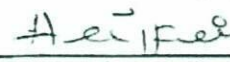

Ángela María Mitzger Betin
Contratista de apoyo

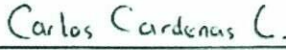

Jennifer Torres Méndez
Contratista de apoyo


Rafael Montiel Vallejo
Contratista de apoyo


María Isabel Ríos Galeano
Contratista de apoyo


Daniel Andrés Muñoz Monterrosa
Contratista de apoyo


Cristian Camilo Argumedo
Contratista de apoyo


Carlos Cardenas Lambis
Contratista de apoyo



Gobernación de Córdoba NIT 800101935-6
Palacio de Nari. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contact@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

☰ Gmail

🔍 in:sent

✕ 🏠

- Redactar
- Recibidos 37
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 2
- Más

- Etiquetas
- AUDITORIA
- 2024
- COMITE DE CONCILIACI...
- CONTROL INTERNO
- ASIGNACIÓN
- 2024
- 2025
- GLORIA SALEME
- Más

Remisión de informe de auditoría interna – Secretaría de Hacienda Departam



Maria Jose Yepes Pajaro <mariayepesp.abogada@gmail.com>
para REGINA

Doctora
REGINA GONZÁLEZ BURGOS
Profesional Especializado
Coordinadora de Auditoría Gobernación de Córdoba.

Asunto: Remisión de informe de auditoría interna – Secretaría de Hacienda Departamental.

En atención a las funciones contractuales asignadas, en especial la de *"brindar apoyo en la elaboración de auditorías internas"* correspondiente a la vigencia 2025, producto del ejercicio desarrollado por el grupo auditor bajo mi liderazgo.

El presente informe ha sido estructurado con base en los papeles de trabajo aplicados, en concordancia con la metodología de aud conformidades y oportunidad de mejora, formuladas para el mejoramiento continuo de los procesos evaluados.

Quedo atenta a las orientaciones que en el marco de la revisión del documento estime pertinentes, y agradezco de antemano su atención.
Cordialmente,

Maria José Yepes Pájaro
Contratista – Oficina de Control Interno
Gobernación de Córdoba

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



INFORME PRELIM.

🔄 Actualizar →

Responder

Reenviar



 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	FECHA: 13/06/2019
		PÁGINA 1 de 4

Comité o Grupo: Mesa de trabajo, en la oficina de control interno, para socializar, Auditoría de infraestructura (Gestión contractual)	Acta No. 0113
Citada por: María José Yepes Pájaro	Fecha: 28 de julio del 2025
Coordinador: María José Yepes Pájaro Cargo: Líder de auditoria	Hora inicio: 11: 00: am Fin: 12: 00 am
Secretario: Cargo: N/A	Lugar: oficina de control interno

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1	María José Yepes Pájaro	Contratista de OCI	3156684919
2	Yennifer torres Méndez	Contratista de OCI	3215815970
3	Cristian Argumedo Fuentes	Contratista de OCI	3126093574
4	Yadira Cantero Fontalvo	Contratista de OCI	31116675889
5	Nerly Garcia Correa	Contratista de OCI	3128480714
6	María Isabell Ríos G	Contratista de OCI	3105401467

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Mesa de trabajo socialización Auditoría Interna Secretaria de infraestructura acciones adelantar en la Gestión contractual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas y con el propósito de fortalecer los procesos de vigilancia y control institucional, el día 28 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Oficina de Control Interno. Esta sesión tuvo como objetivo principal socializar lo relacionado con la auditoría de contratación, particularmente en lo correspondiente a la gestión contractual.

La reunión fue instalada por María José Yépez Pájaro, líder de auditoría de contratación y contratista de apoyo en la Oficina de Control Interno. También participaron los contratistas de apoyo Cristian Argumedo, Nerly García Correa, Jennifer Torres Méndez; Yadira Cantero Fontalvo y María Isabel Ríos G.

María José Yepes, contratista de la oficina de control interno dio la bienvenida a los asistentes y presentó el tema central de la jornada: una mesa de trabajo enfocada en la auditoría que se adelanta sobre la Secretaría de Infraestructura, haciendo énfasis en la revisión de la ejecución contractual.

Durante su intervención, María José explicó que el comité auditor ha establecido que todas las auditorías deben contemplar la revisión de la ejecución contractual, desde la planeación hasta la etapa en la que se encuentre actualmente cada contrato. Aunque algunos procesos podrían encontrarse en ejecución o sin acta de inicio para el 2025, se revisarán desde la etapa de planeación del 2024 en adelante. Para ello, se analizará la estructura, ejecución y justificación de la necesidad del servicio contratado.



 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 2 de 4

Se informó a los asistentes que se ha compartido una carpeta denominada “Ejecución Contractual”, la cual contiene insumos relevantes de etapas previas de auditoría. En estas fases preliminares, se elaboraron cuestionarios divididos en tres etapas, abarcando tanto servicios públicos como infraestructura (incluyendo edificaciones, vías, y mobiliario). Las preguntas se diseñaron con base en la Ley 80, normativa central de la contratación estatal, con el fin de identificar posibles irregularidades y asegurar el cumplimiento normativo.

La contratista María José Yepes, también aclaró que la revisión no se limitará a los expedientes físicos, sino que también se realizará un análisis a través de plataformas digitales, como SECOP II. Recalcó que, si bien la responsabilidad de la ejecución contractual ha sido asignada a ciertos contratistas, el resto del equipo auditor también podrá participar en estas labores, de acuerdo con las necesidades del proceso.

Entre los compromisos establecidos se definieron tres acciones clave: primero, María José se reunirá con la doctora Regina Gonzáles, Burgos, para definir la muestra de contratos a revisar en la auditoría de infraestructura; segundo,

El contratista Cristian Argumedo será el encargado de elaborar el oficio mediante el cual se solicitará la habilitación de acceso para el equipo auditor en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá realizar una revisión completa y documentada, así como garantizar el acceso formal a la información necesaria para el desarrollo del proceso de auditoría.

Asimismo, se acordó que todos los miembros del equipo revisarán las respuestas recibidas a los cuestionarios enviados. En caso de detectar vacíos o información insuficiente, se propondrán nuevas preguntas con el fin de fortalecer el papel de trabajo y facilitar la comprensión del proceso contractual. La idea es que este trabajo sirva de base para guiar la auditoría y que los funcionarios responsables puedan responder de manera clara y precisa.

También se planteó la necesidad de diseñar un material de referencia —una especie de guía— que permita a quienes no están familiarizados con la contratación estatal comprender las etapas del proceso contractual. Esta guía incluiría ejemplos de contratos ya ejecutados y servirá como insumo para la revisión documental.

Finalmente, se estableció que el proceso de auditoría a la Secretaría de Infraestructura incluirá una revisión detallada de pagos, soportes de seguridad social, cumplimiento del objeto contractual, coherencia entre documentos y valores pactados. Se enfatizó en que no se trata de una simple revisión de documentos por cumplir, sino de una evaluación rigurosa orientada al control y mejora continua. Aunque el cronograma establece actividades hasta septiembre, se acordó destinar una semana exclusiva a la revisión de ejecución contractual, replicando el enfoque ya implementado en auditorías anteriores, como en el caso del sector educativo.

Nerly García Correa, contratista de la oficina de control interno c hace uso de la palabra, agradeció a los asistentes por su activa participación y disposición durante la jornada, reiterando el compromiso de todos los involucrados con el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y control institucional. Finalmente, siendo las 12:00 p.m., se dio por concluida la sesión de trabajo.

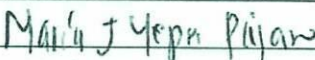
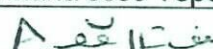
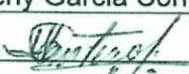
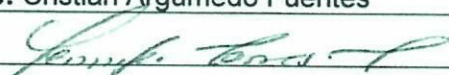
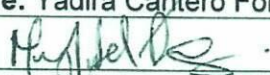
 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 3 de 4

CONCLUSIONES

La jornada de trabajo del 28 de julio de 2025 permitió socializar avances y compromisos clave en la auditoría de contratación, centrada en la gestión contractual de la Secretaría de Infraestructura. Se destacó la importancia de una revisión integral desde la planeación hasta la ejecución, así como el uso de herramientas digitales y una guía de apoyo. La reunión reafirma el compromiso institucional con la transparencia, el control y la mejora continua.

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	María José se reunirá con la doctora Regina Gonzáles, Burgos, para definir la muestra de contratos a revisar en la auditoría de infraestructura	María José Yépez Pájaro;	Una vez se establezca la reunión	
2	El contratista Cristian Argumedo, será el encargado de elaborar el oficio mediante el cual se solicitará la habilitación de acceso para el equipo auditor en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá realizar una revisión completa y documentada, así como garantizar el acceso formal a la información necesaria para el desarrollo del proceso de auditoría.	Cristian Argumedo Fuentes	Dos (2) días	

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Firma: 		Firma: 	
Nombre: María José Yepes Pájaro		Nombre: Nerly Garcia Correa	
Firma: 		Firma: 	
Nombre: Cristian Argumedo Fuentes		Nombre: Yadira Cantero Fontalvo	
Firma: 		Firma: 	
Nombre: Yennifer torres Méndez		Nombre: María Isabell Ríos G	
Elaboro: Nerly Garcia correa		Reviso: María J Yepes	Aprobó: José Dario Vergara O
Firma: 		Pájaro Firma: 	Firma: 

FIRMA

[illegible]

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 1 de 3

Comité o Grupo: Socialización de Informe preliminar de auditoría interna a Secretaría de Hacienda	Acta No. 0119
Citada por: José Darío Vergara Orozco	Fecha: 05 de agosto de 2025
Coordinador: María José Yepes Pájaro	Hora inicio: 11:0 a.m.
Cargo: Líder de auditoría	Fin: 12:00 p.m.
Secretario:	Lugar: Oficina de Control Interno
Cargo:	

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1	María José Yepes Pájaro	Contratista OCI	3156684919
2	María Isabel Ríos Galeano	Contratista OCI	3105401467
3	Ángela María Mizger Betin	Contratista OCI	3015027149
4	Daniel Andrés Muñoz Monterrosa	Contratista OCI	3002984861
5	Yennifer Torres Méndez	Contratista OCI	3215815970
6	Carlos Cárdenas Lambis	Contratista OCI	3106034286
7	Cristian Argumedo Fuentes	Contratista OCI	3168213229

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Socialización de Informe preliminar de auditoría interna a Secretaría de Hacienda – Vigencia 2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>El día 05 de agosto, siendo las 11:15 de la mañana, se da inicio a la mesa de trabajo correspondiente a la socialización del Informe preliminar de auditoría interna realizado a la Secretaría de Hacienda departamental.</p> <p>Con la participación de los contratistas de apoyo de la Oficina de Control Interno: María José Yepes, Ángela Mizger, María Isabel Ríos, Yennifer Torres, Cristian Argumedo, Carlos Cárdenas y Daniel Muñoz.</p> <p>La Dra. María José, líder de la auditoría, toma la palabra y aclara que el desarrollo del informe se basa en todas y cada una de las acciones que realizó el equipo desde el inicio de la auditoría hasta le fecha del debido informe, así como también las respuestas o dudas allegadas por la Dirección de Gestión de Ingresos.</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 2 de 3

Ante esta explicación, presenta los resultados de la auditoría realizada a los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión de Ingresos, vigentes para el periodo fiscal 2024 - 2025:

- **GH-P3** – Cobro coactivo.
- **GH-P5** – Expedición de certificados de pago por concepto del impuesto sobre vehículos automotores.
- **GH-P6** – Recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor.
- **GH-P8** – Fiscalización de los tributos.
- **GH-P11** – Recaudo del impuesto sobretasa a la gasolina motor.
- **GH-P12** – Liquidación y recaudo del impuesto de vehículos automotores.

Luego de esto, procede a comunicar el contenido del informe exponiendo el desarrollo del procedimiento aplicado, los hallazgos, conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora por cada procedimiento auditado.

Seguidamente, indica que queda como compromiso, además del informe entregado, que cada uno de los contratistas de apoyo del equipo debe diligenciar el listado de verificación correspondiente al procedimiento asignado.

Finalmente, procede a indicar el paso a seguir para dar continuidad con la auditoría, el cual consiste en la revisión próxima de contratos en sus diferentes etapas. Recordó que los usuarios de los contratistas del equipo van a estar prontamente habilitados para dicha revisión.

Siendo las 12:00 p.m., se da por finalizada la mesa de trabajo.

Observaciones:

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO		CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN: 02
			FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG		PÁGINA 3 de 3

CONCLUSIONES				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Diligenciar el formato de Listado de verificación por procedimiento a cargo de cada contratista con fecha límite de entrega lunes 11 de agosto.	Equipo auditor	11 de agosto de 2025	

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES	
Firma: <i>Maria Jose Yepes Pajaro</i> Nombre: María José Yepes Pájaro	Firma: <i>Cristian Argumedo Fuentes</i> Nombre: Cristian Argumedo Fuentes
Firma: Nombre: María Isabel Ríos Galeano	Firma: <i>Angela Maria Mizger Betin</i> Nombre: Angela Maria Mizger Betin
Firma: <i>Daniel Andres Muñoz Monterrosa</i> Nombre: Daniel Andrés Muñoz Monterrosa	Firma: <i>Yennifer Torres Méndez</i> Nombre: Yennifer Torres Méndez
Firma: <i>Carlos Cárdenas Lambis</i> Nombre: Carlos Cárdenas Lambis	Firma: Nombre:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: María Isabel Ríos Galeano	Nombre: María José Yepes Pájaro	Nombre: Regina Isabel González Burgos
Cargo: Contratista de apoyo OCI	Cargo: Líder de Auditoría	Cargo: Coordinadora de Auditoría
Firma: <i>MA</i>	Firma: <i>J</i>	Firma:

Se anexa copia de listado de asistencia.



Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com>

Lista de Verificación - Fiscalización de los tributos

1 mensaje

Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com> 11 de agosto de 2025, 9:38
Para: mariayepesp.abogada@gmail.com
Cc: "angelamizger@gmail.com" <angelamizger@gmail.com>

Buenos días Lider, de manera comedida, realizamos envío de la lista de verificación de auditoría del proceso fiscalización de los tributos.

atentos a sus comentarios

Cristian Argumedo - Angela Mizger

 **EC-P6-F3 Lista de verificación V4 - FISCALIZACION DE LOS TRIBUTOS.doc**
125K

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2025/08/05
HORA DE GENERACIÓN:09:12:58
CONSECUTIVO:1077847912025-07-31

RAZÓN SOCIAL: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
NIT:800103935
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ORLANDO DAVID BENITEZ MORA

MODALIDAD:M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
PERIODICIDAD:MENSUAL
FECHA DE CORTE: 2025-07-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-08-13 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F71.Declaración de Información	2025/08/05 9:10:53
Documento electrónico	F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS	2025/08/05 09:12:10

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, NIT 800103935, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Gmail

Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com>

Remisión Diapositivas para presentación Informe Evaluación del Sistema de Control Interno - Informe Control Interno Contable

1 mensaje

Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com>

28 de julio de 2025, 14:16

Para: jose.vergara@cordoba.gov.co

Cc: mariayepesp.abogada@gmail.com

Doctor

JOSÉ DARÍO VERGARA OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Gobernación de Córdoba.

Asunto: Remisión de diapositiva para presentación Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno - Informe Control Interno Contable

En atención a las funciones asignadas bajo el criterio de “*lo que asigne el supervisor*”, nos permitimos remitir la diapositiva elaborada , la cual contiene la información requerida para la presentación del informe contable solicitado.

La elaboración de este insumo responde al compromiso institucional de apoyar los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el fortalecimiento del control interno en la entidad.

Atentos a sus comentarios

Atentamente,

Maria Jose Yepes Pajaro

Cristian Camilo Argumedo Fuentes

Contratistas de la Oficina de Control Interno Administrativo.

 **PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024..pptx**
803K



OCI-1200

Montería, 25 de julio de 2025

Oficio No. 0667

Al responder citar este número

Doctores:

YENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Secretaria de Educación Departamental

JUAN GABRIEL JIMENEZ AYALA

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Departamento de Córdoba

Presente

ASUNTO: Seguimiento radicado No. 202520018096 el día 24/07/2025 – Remisión auto de fecha 22 de julio de 2025, allegado con la documentación soporte del radicado E-2025-290931, referente a queja anónima verificación por uso indebido de las instalaciones de la Institución Educativa Benicio Agudelo del municipio de Tierralta, Córdoba.

Respetada doctora,

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de oficio allegado por medio de aplicativo mercurio No. 202520018096 el día 24/07/2025, En atención al mensaje remitido por la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba, referente al auto de fecha 22 de julio de 2025, allegado la documentación soporte del radicado E-2025-290931, el cual trata la remisión de queja anónima de verificación por uso indebido de las instalaciones de la Institución Educativa Benicio Agudelo del municipio de Tierralta, Córdoba. En este contexto, es importante recomendar que, en cumplimiento de las disposiciones mencionadas, la entidad tome las medidas necesarias para evidenciar lo requerido por el órgano de control competente en materia.

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado en el Radicado No 202520018096, se comunique al correo electrónico oficina.controlinterno@codoba.gov.co. Dentro de los términos de la ley, esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,


JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo documentación enviada por la Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba. Fecha: 24/07/2025 radicado 202520018096. (11 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma: 	Firma: 





Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com>

OFICIO 0678 2025 Seguimiento radicado Documental No. 202520018398 el día 29/07/2025— Auto del 23 de Julio de 2025 que decreta pruebas de oficio.

1 mensaje

Oficina Control Interno <oficina.controlinterno@cordoba.gov.co> 30 de julio de 2025, 11:47
Para: INGRID PATRICIA ACOSTA PIMIENTA <ingrid.acosta@cordoba.gov.co>, DIRECCION TALENTO HUMANO
<direccion.talentohumano@cordoba.gov.co>

OCI-1200

Oficio No. 0678
Al responder citar este número

Montería, 29 de julio de 2025

Doctora:
INGRID PATRICIA ACOSTA PIMIENTA
Directora de Talento Humano
Departamento de Córdoba
Presente

ASUNTO: Seguimiento radicado Documental No. 202520018398 el día 29/07/2025— Auto del 23 de Julio de 2025 que decreta pruebas de oficio.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de oficio allegado por medio de Radicado Documental No. 202520018398 el día 29/07/2025. En atención al oficio remitido por la Procuradora Regional de Juzgamiento del Tolima, el cual trata de la remisión de documentos e información relacionada con el señor San Antonio Cueito Arcos identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.115.082 de Ayapel, tales como: datos personales de contacto, cargo, posesión, nombramiento, salario, desde hace cuánto está, donde se encuentra vinculado, bajo que modalidad y actualmente cuál es su situación por parte de la Gobernación de Córdoba. En este contexto, es importante recomendar que, en cumplimiento de las disposiciones mencionadas, la entidad tome las medidas necesarias para evidenciar lo requerido por el órgano de control competente en materia.

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado en el Radicado No 202520018398, se comunique al correo juzgamiento.tolima@procuraduria.gov.co con copia al correo electrónico oficina.controlinterno@codoba.gov.co. En un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la fecha de emisión de esta comunicación., esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,

JOSE DARIO VERGARA OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo oficio enviado por la Procuradora Regional de Juzgamiento del Tolima. Fecha: 29/07/2025 radicado 202520018398. (2 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma:	Firma



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



Montería / Córdoba
Calle 27 N. 3 - 28 - Palacio de Naín

José Darío Vergara Orozco

Jefe de Oficina de Control Interno

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informemos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje

 202520018398.pdf

253K



OCI-1200

Montería, 19 de agosto de 2025

Doctores:
JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación
CEYLA RAMOS ROMANO
Secretaria de Gestión Administrativa
RICARDO PASTRANA MUÑOZ
Almacenista General
Gobernación de Córdoba.
Presente

Oficio No. 0762
Al responder citar este número

ASUNTO: Requerimiento Preventivo allegado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Córdoba.

Respetados doctores,

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *"Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control"*.

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de oficio allegado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Córdoba, el cual notifica Requerimiento Preventivo y solicita una vez se le dé respuesta dentro de los términos de ley, al peticionario del Derecho de Petición interpuesto por la empresa AFINIA GRUPO EMP con fecha 6 de agosto de 2025, se aporte copia del mismo a dicha entidad con el fin de poder realizar en el ejercicio de sus funciones seguimiento preventivo y de gestión conferidos por la ley.

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Córdoba, se comunique a la entidad citando el numero E-2025-405815, con copia al correo electrónico oficina.controlinterno@codoba.gov.co Dentro de los términos de la ley, esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,


Jefe Oficina Control Interno
Gobernación de Córdoba
JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo oficio y solicitud enviado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Córdoba. Fecha: 14-08-2025 (8 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI C.A.F.	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma:	Firma



28/7/25, 8:12

Gmail - informe revisión evidencias



Cristian Argumedo Fuentes <cristianargumedofuentes@gmail.com>

informe revisión evidencias

1 mensaje

Yennifer Torres Mendez <yenifertorresmendez@gmail.com>
Para: "darcy.torres@cordoba.gov.co" <darcy.torres@cordoba.gov.co>
Cc: cristianargumedofuentes@gmail.com

25 de julio de 2025, 19:41

Buenas noches doctora Darcy atentos nos permitimos enviar informe solicitado; quedamos atentos a sus comentarios.

 **INFORME REVISION EVIDENCIAS.DOC**
488K



OCI-1200

Montería, 22 de agosto de 2025

Doctora:

DARCY TORRES MOGOLLON

Técnico Operativo

Oficina de Control Interno

Departamento de Córdoba

E.S.D

ASUNTO: mesa de trabajo para revisión de actas de seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos de las secretarías y/o dependencias de la Gobernación de Córdoba.

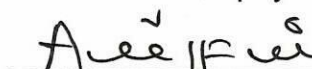
Respetada doctora,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en la cláusula "Brindar apoyo a la oficina de Control Interno en el seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo que sean suscritos"; de nuestros respectivos contratos de prestación de servicios profesionales, nos permitimos notificarle sobre la revisión oportuna de las actas delegadas, las cuales fueron cargadas en la carpeta "Revisadas" del Drive según sus indicaciones.

Cordialmente,

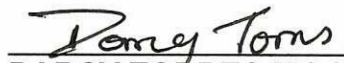

YENNIFER TORRES MENDEZ

Contratista de Apoyo


CRISTIAN CAMILO ARGUMEDO FUENTES

Contratista de Apoyo

Aprobado:


DARCY TORRES MOGOLLÓN

Técnico Operativo

Oficina de Control Interno

Departamento de Córdoba



 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 1 de 2

Comité o Grupo: Mesa de trabajo Seguimiento Fondos de Servicios Educativos		Acta No. 0114	
Citada por: José Darío Vergara Orozco		Fecha: 28 de julio de 2025	
Coordinador:		Hora inicio: 2:20 p.m.	
Cargo:		Fin: 3:00 p.m.	
Secretario:		Lugar: Oficina de Control Interno	
Cargo:			

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1	María Victoria Diz M.	Contratista OCI	3246346843
2	Cristian Camilo Argumedo	Contratista OCI	3106034286
3	María Isabel Ríos Galeano	Contratista OCI	3105401467
4	Yadira Cantero F.	Contratista OCI	3116675889
5	Carlos Cárdenas Lambis	Contratista OCI	3168213229
6	Yennifer Torres Méndez	Contratista OCI	3215815970

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Mesa de trabajo Seguimiento Fondos de Servicios Educativos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día veintiocho (28) del mes de julio del año 2025, siendo las 2:20 a.m., se da inicio a la mesa de trabajo de seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos (FSE), con la participación de los contratistas de apoyo de la Oficina de Control Interno: María Victoria Diz, Cristian Argumedo, María Isabel Ríos, Yadira Cantero, Carlos Cárdenas y Yennifer Torres.

La doctora María Victoria toma la palabra e informa sobre los avances en el proceso de seguimiento a los mencionados fondos. Explica que, el día 10 de junio de 2025 se realizó un acercamiento inicial con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Córdoba con el fin de realizar la instalación del seguimiento a los FSE de dicha secretaría, a la cual se le enviaron los papeles de trabajo pertinentes por medio de Oficio No. 0509 de fecha 11 de junio de 2025. Al no obtener respuesta a dicho oficio, se envió reiteración mediante el Oficio No. 0551 de fecha 01 de julio de 2025, con el cual se obtuvo respuesta por parte de la secretaría el 07 de julio del 2025. Sin embargo, esta no incluyó evidencia.

Ante esta situación, se procedió a realizar un requerimiento de información mediante Oficio No. 0583 de fecha 09 de julio de 2025, solicitando la documentación faltante, incluyendo tambien un archivo en formato Excel que contiene el listado de instituciones educativas beneficiarias de los giros realizados por el Ministerio de Educación, información necesaria para la selección de la muestra correspondiente. En vista de que tampoco se obtuvo respuesta al Oficio No. 0583, se envió un oficio reiterativo No. 0635 de fecha 17 de julio de 2025. Al momento de la elaboración del presente documento, no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría de Educación.

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	FECHA: 13/06/2019
		PÁGINA 2 de 2

En coordinación con el doctor José Vergara, jefe de la Oficina de Control Interno, se decidió otorgar un plazo adicional con fecha límite del lunes 04 de agosto de 2025 para la entrega de la información requerida. En caso de no obtener respuesta, se procederá con el traslado del caso a Control Interno Disciplinario.

Siendo las 3:00 p.m., se da por finalizada la mesa de trabajo.

Observaciones:

CONCLUSIONES				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Realizar seguimiento de la documentación solicitada, verificando con la Secretaría de Educación cualquier avance en la respuesta.			

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES	
Firma: <i>Maria V. Diz Muñoz</i> Nombre: María Victoria Diz	Firma: <i>Alejandro</i> Nombre: Cristian Camilo Argumedo
Firma: <i>María Isabel Ríos Galeano</i> Nombre: María Isabel Ríos Galeano	Firma: <i>Yadira Cantero F.</i> Nombre: Yadira Cantero F.
Firma: <i>Carlos Cárdenas L.</i> Nombre: Carlos Cárdenas Lambis	Firma: <i>Yennifer Torres Méndez</i> Nombre: Yennifer Torres Méndez

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: María Isabel Ríos Galeano	Nombre: José Darío Vergara Orozco
Cargo: Contratista OCI	Cargo: Jefe Oficina Control Interno
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>

Se anexa copia de listado de asistencia.

HORA FIN: 8:00pm

1980 Oficina Cultural Interino
Gobernación de Córdoba



OFICIO 0685 Asunto: Solicitud Habilitación de usuarios en la plataforma Secop II para consulta para equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

1 mensaje

Oficina Control Interno <oficina.controlinterno@cordoba.gov.co>
Para: GUILLERMO JOSE ALVAREZ ALI <Guillermo.alvarez@cordoba.gov.co>, CONTRATACION CORDOBA
<contratacion@cordoba.gov.co>

31 de julio de 2025, 10:46

OCI 1200

OFICIO N° 0685

Montería, 31 de julio de 2025.

Doctor
GUILLERMO JOSE ALVAREZ ALI
Dirección de Contratación (E)
Gobernación de Córdoba
Presente

Asunto: Solicitud Habilitación de usuarios en la plataforma Secop II para consulta para equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

Respetados Doctor;

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

De lo anterior, en cumplimiento del plan anual de auditoría, esta oficina se permite solicitar la habilitación de usuarios en la plataforma Secop II como consulta de las dependencias, Secretaria de Cultura, Secretaria de Gestión Administrativa, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Tránsito Y Salud, en atención al seguimiento de la gestión contractual suscrita en la vigencia 2024 y 2025, al equipo auditor de la Oficina de Control Interno que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CEDULA
JUAN CARLOS DÍAZ MEZQUIDA	72.344.772
MARÍA JOSE YEPES PAJARO	1.002.250.639
ELIANA PATRICIA PADILLA JIMÉNEZ	30.578.476
INÉS MARIA RUIZ SOTO	30.579.264
NERLYS DEL CARMEN GARCÍA CORREA	30.659.565
KAREN PAOLA OTERO MONSALVE	1.069.489.247
ÁNGELA MARIA MIZGER BETTIN	1.066.179.686
MARÍA VICTORIA DIZ MUÑOZ	1.067.949.435
MARÍA ISABEL RÍOS ALEANO	1.003.343.172
DANIEL ANDRES MUÑOZ MONTERROSA	1.067.956.855

11/8/25, 9:48

Gmail - OFICIO 0685 Asunto: Solicitud Habilitación de usuarios en la plataforma Secop II para consulta para equipo auditor de la Oficin...

YENNIFER TORRES MENDEZ	1.067.899.753
YADIRA ISABEL CANTERO FONTALVO	25.969.682
CRISTIAN CAMILO ARGUMEDO FUENTES	1.068.663.942
CARLOS ALFREDO CARDENAS LAMBIS	1.018.459.507
ADER LUIS PITIA MERCADO	7.378.587
DIEGO FERNANDO HOYOS PATERNINA	1.143.325.189
RAFAEL MONTIEL VALLEJO	15.672.438

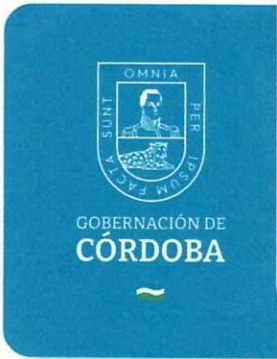
Agradecemos, se remita respuesta a esta solicitud al correo electrónico oficina.controlinterno@cordoba.gov.co

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,

JOSE DARÍO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: María José Yépes Pájaro	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma:	Firma:	Firma



José Darío Vergara Orozco
Jefe de Oficina de Control Interno

 Montería / Córdoba
Calle 27 N. 3 - 28 - Palacio de Naín

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informemos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

OCI 1200

Montería, 6 de agosto de 2025.

Doctores
JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación
FERNANDO NEGRETE MONTES
Líder Financiero SED
Gobernación de Córdoba
Presente

Oficio No. 0701

Al responder citar este
número

Asunto: Solicitud Extracto Bancario mes de mayo.

Respetados Doctores;

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

De lo anterior, con el fin dar continuidad al proceso de seguimiento en curso adelantado por la Oficina de Control Interno, respecto a la nómina del mes de mayo del presente año, requerimos de manera comedida, como respaldo documental el Extracto Bancario del mes de mayo de los pagos a Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de la planta de personal de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.

Agradecemos se remita respuesta a esta solicitud al correo electrónico oficina.controlinterno@cordoba.gov.co

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,


Jefe Oficina Control Interno
Gobernación de Córdoba

JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: José Darío Vergara Orozco
Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
Firma: 	Firma: 



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



OCI-1200
Montería, 8 de agosto de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS VIERA VARGAS
Dirección de Contabilidad
Gobernación de Córdoba.

Oficio No. 0708
Al responder citar este número

ASUNTO: Seguimiento al correo recibido el día 6 de agosto de 2025 Requerimiento inconsistencias presentadas en el informe de operaciones recíprocas con corte a 30/06/2025.

Respetado doctor,

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de correo electrónico recibido el 6 de agosto de 2025, allegado por la Universidad Tecnológica de Pereira, referente a las inconsistencias presentadas en el informe de operaciones recíprocas con corte a 30/06/2025. En este contexto, es importante recomendar que se validen las inconsistencias evidencias por la Universidad Tecnológica de Pereira y se tomen las acciones necesarias para subsanar las diferencias.

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado por la Universidad Tecnológica de Pereira, se comunique al correo reciprocas@utp.edu.co con copia al correo electrónico oficina.controlinterno@cordoba.gov.co. Dentro de los términos de la ley, esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,


Jefe Oficina Control Interno
Gobernación de Córdoba
JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo pantallazo del correo enviado por la Universidad Tecnológica de Pereira. Fecha: 06-08-2025 (2 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma:	Firma





OCI-1200

Montería, 12 de agosto de 2025

Doctor:

JUAN CARLOS VIERA VARGAS

Dirección de Contabilidad

Gobernación de Córdoba.

Oficio No. 0731

Al responder citar este número

ASUNTO: Seguimiento al correo recibido el día 11 de agosto de 2025 Requerimiento Actualización de saldos a reportar en la cuenta 133712 - SGR con corte a 30/06/2025.

Respetado doctor,

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de correo electrónico recibido el 11 de agosto de 2025, allegado por la Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063-3 y código CGN 27400000 referente a la actualización de saldos a reportar en la cuenta 133712 - SGR con corte a 30/06/2025. En este contexto, es importante recomendar que se valide el saldo por proyecto a reportar en la cuenta 133712, en calidad de operación recíproca con corte al 30 de junio de 2025 debido a que se ha actualizado, según indicación de la Universidad Nacional de Colombia dicho saldo puede ser consultado en el siguiente enlace, utilizando como filtro la fuente de financiación y tipo de beneficiario del producto.

https://bit.ly/Saldos_Reciprococ_UNAL_Regalias

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado por la Universidad Nacional de Colombia, se comunique al correo reciprococ_nal@unal.edu.co con copia al correo electrónico oficina.controlinterno@cordoba.gov.co Dentro de los términos de la ley, esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno
Gobernación de Córdoba

JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo pantallazo del correo enviado por la Universidad Nacional de Colombia. Fecha: 11-08-2025 (2 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista - OCI	Cargo: Profesional Especializado - OCI
Firma:	Firma





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

OCI-1200

Montería, 12 de agosto de 2025

Doctor:

JUAN CARLOS VIERA VARGAS

Dirección de Contabilidad

Gobernación de Córdoba.

Oficio No. 0732

Al responder citar este número

ASUNTO: Seguimiento al correo recibido el día 9 de agosto de 2025 Requerimiento Reporte de operaciones recíprocas en la categoría Información Contable Pública – Convergencia.

Respetado doctor,

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, en competencia del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamento Único del Sector de la Función Pública en su artículo 17. *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*

En consecuencia, este despacho en procura de realizar sus labores de seguimiento en el marco de las competencias, nos permitimos informar que a través de correo electrónico recibido el 9 de agosto de 2025, allegado por el Hospital San Jerónimo de Montería, identificado con NIT 891079999 y código CHIP 126323000 referente al Reporte de operaciones recíprocas en la categoría Información Contable Pública – Convergencia para lo cual dicha entidad reportó la siguiente información con cargo al Departamento de Córdoba:

Código	Nombre Cuenta Contable	Documento	Nombre Tercero	Valor Saldo
4.8.08.90	OTROS INGRESOS - VALORACION PARA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	143.302.434,00

En este contexto, es importante recomendar que se revise la información que reportó el Departamento, y en caso de existir diferencias, remitir el detalle con los soportes de los saldos que originan dichas desigualdades para ser analizados, como también, si no existen diferencias deberá ser informado.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Este despacho solicita comedidamente, que una vez se dé cumplimiento o de haberse dado lo solicitado por el Hospital San Jerónimo de Montería, se comunique al correo contabilidad@esesanjeronimo.gov.co con copia al correo electrónico oficina.controlinterno@codoba.gov.co Dentro de los términos de la ley, esto con la finalidad de dar cumplimiento.

Trabajando por un departamento eficiente y transparente.

Cordialmente,


Jefe Oficina Control Interno
Gobernación de Córdoba

JOSE DARIO VERGARA OROZCO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo pantallazo del correo enviado por el Hospital San Jerónimo de Montería. Fecha: 09-08-2025 (3 folios)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Cristian Camilo Argumedo Fuentes	Nombre: Regina González Burgos
Cargo: Contratista – OCI <i>C.C.A.</i>	Cargo: Profesional Especializado - OCI <i>R.G.B.</i>
Firma:	Firma



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA INTERNO

CÓDIGO: GTH-P1-F3

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

VERSION: 03

TEMA O EVENTO: Capacitación Gestión Contractual - Scoop II

FECHA: 12/08/2024

LUGAR: Oficina de Control Interno

PAGINA: 06

9:30

FECHA: 13 de agosto de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria Jose Yepes P.	1002250639	Control I.	Contratista	3156684919	mariagep@gmail.com	
Nelly Carmona Concha	30659565	Control I.	Contratista	3128480714	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Adier Espitia Mercado	25969682	Control I.	Contratista	3116675589	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Ines Maria Ruiz Soto	7338587	Control Interno	Contratista	3135342302	inesm2@hotmail.com	
Kelly Humanez Luján	30572264	O.C.I.	Contratista	3014322205	inesm2@hotmail.com	
Karen Botadilla Rinto	1148142330	O.C.I.	Contratista	3136123396	Kelly.humanes2015@gmail.com	
Juan Carlos Dini Meraido	100807016	Control Interno	Contratista	3013530316	ingkarantep@gmail.com	
Nannette Torres Mardet	72344772	O.C.I.	Contratista	3004969364	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Maria Isabel Pios G	1067899753	Control Interno	Contratista	3215815970	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
CRISTIAN ALFONSO FUENTES	1003243172	O.C.I.	Contratista	3105401461	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Karen Ocho Morsave	1069663942	O.C.I.	Contratista	3106034286	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Eliana Padilla J.	1069489247	O.C.I.	Contratista	311018984	lamegryylosmurguillas@hotmail.com	
Maria Victoria Diaz M.	30578476	O.C.I.	Contratista	3016662261	epadilla200@hotmail.com	
Angela Miazga Belin	1062944435	O.C.I.	Contratista	3246346843	rayiradiaz@hotmail.com	
	1066179686	O.C.I.	Contratista	3015022149	angela.miazga@gmail.com	

HORA FIN: 12:30 pm

